

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA. (Nº. Expte. 5.139)

TIPO: 35.090,00.- euros/año.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 7 de julio de 2016

COMIENZO: 9,00 horas.

TERMINACIÓN: 9,30 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal Patrimonio Histórico

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Técnico de Patrimonio Histórico.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores asiste en representación del Grupo Partido Popular, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

- Nº 1 LICUAS, S.A. 44,77 puntos.
- Nº 2 LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A 31,90 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa LICUAS, S.A., en la cantidad de 32.712,87.- euros/año que corresponden a 27.035,43.- euros/año más 5.677,44.- euros/año en concepto de IVA., realización de un curso de prevención de riesgos laborales acorde a la categoría profesional de las trabajadoras, el incremento en 2 horas semanales el contrato de uno de los trabajadores de la plantilla subrogada, mejoras en la dotación higiénica sanitaria de los lugares objeto de la licitación, uso de productos de limpieza con certificado ecológico y un banco de horas de 100 horas/año a disposición de la Concejalía de Patrimonio.

Y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Menor precio ofertado 6,77 puntos; Estabilidad y calidad en el empleo 13 puntos; Banco de horas a disposición de la Concejalía de Patrimonio 15 puntos y Compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionados con la prestación del servicio 10 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,